

Antecedentes:

Este Plan de Contingencia fue una iniciativa del “**Comité Interinstitucional para el Manejo de Suministros en Caso de Desastres**”, el cual esta conformado por personas de varias instituciones que se mencionan en el siguiente orden:

- | | | |
|-------------------------------|---|--|
| 1. Sonia Cruz Vega | Jefe Sección Farmacia, CCSS | scruz@ccss.sa.cr |
| 2. Daniel Quesada Rodríguez | Director Programa
Institucional de Desastres,
CCSS | daquesa@racsa.co.cr |
| 3. Franz Drexler Suárez | Miembro Dirección de
Registros y Controles,
Ministerio de Salud | franzdrexler@hotmail.com |
| 4. Marcela Gonzalez Rodríguez | Miembro Dirección de
Registros y Controles,
Ministerio de Salud | mgonzalez71@yahoo.com ;
drc_ute@hotmail.com |
| 5. Martín Gutiérrez León | Jefe Dept. de Almacenamiento
y Conservación de
Medicamentos, CCSS | mgutierrez@ccss.sa.cr |
| 6. Ileana Herrera Gallegos | Miembro Comité Operativo de
Emergencias (COE), Comisión
Nacional de Emergencia | ileherrera@hotmail.com |
| 7. Javier Santacruz Varela | Consultor Sistemas de Salud,
OPS | santacrj@cor.ops-oms.org |
| 8. Ardi Voets | Profesional Asociada
Programa de Preparativos para
Emergencias y Desastres, OPS | voetsard@cor.ops-oms.org |

El Comité Interinstitucional se ha reunido en forma regular desde Julio 2001 para la preparación de una Guía para formular Planes de Contingencia de Suministro de Medicamentos en Situaciones de Emergencia y Desastre.

Posteriormente este grupo ha organizado un taller de tres días con la participación de personal medico de diferentes disciplinas (médicos, farmacéuticos, enfermeras y funcionarios de proveeduría) de las cuatro regiones de salud del país de mayor riesgo (Chorotega, Pacífico Central, Brunca y Huetar Norte), con el objetivo de formular un Plan Interinstitucional de Contingencia a nivel nacional del sistema de suministro de medicamentos para situaciones de emergencia y desastre, que ha resultado en el presente documento. Este plan nacional servirá como marco referencial para la elaboración de los Planes de Contingencia a nivel regional del sector salud, adaptando el plan nacional a la situación específica de cada región.

PLAN DE CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar una respuesta adecuada del Sistema de Salud a uno de los problemas potenciales en situaciones de emergencia y desastre, se presenta el siguiente Plan de Contingencia de Suministro de Medicamentos, que permitirá poner en marcha un sistema integral que incluye las fases de programación, adquisición, almacenamiento, distribución y dispensación de medicamentos, durante las etapas de prevención, atención durante el evento y post-evento.

Dado que el suministro de medicamentos está muy relacionado con el suministro de otros insumos básicos, cada vez que se utiliza el término medicamento, se debe pensar, en un contexto más amplio que incluye a los equipos médicos y otros insumos necesarios para la atención médica.

Este plan describe los mecanismos apropiados para satisfacer las necesidades durante una emergencia o un desastre, en relación al abastecimiento oportuno de medicamentos y otros insumos para la atención de las personas afectadas. También se define al personal responsable y sus diferentes roles dentro del sistema de suministro de medicamentos y equipo médico, y señala los procedimientos para cuantificar los recursos tanto internos como externos y los mecanismos para hacer uso de ellos

Para cumplir con los propósitos y objetivos de este plan, se requiere la participación interdisciplinaria y una coordinación óptima entre los diferentes grupos de trabajo de los servicios de salud, tales como el personal médico, farmacéutico, enfermería, administración y proveeduría.

2. OBJETIVOS

Objetivo General:

Garantizar una respuesta viable y oportuna para el abastecimiento y distribución de medicamentos y otros suministros, relacionados con situaciones de emergencia y desastre.

Objetivos Específicos:

1. Disponer de un grupo seleccionado de medicamentos y otros suministros necesarios para situaciones de emergencia y desastre, de acuerdo al listado básico establecido en este plan, para satisfacer las necesidades del tiempo necesario (3 meses como referencia) de trabajo en esas condiciones.
2. Mantener el sistema de rotación de los medicamentos y suministros seleccionados, para garantizar su estabilidad.
3. Establecer procedimientos de excepción para el suministro oportuno de medicamentos en una situación de emergencia.
4. Definir mecanismos efectivos de comunicación y coordinación del servicio farmacéutico con el Comité Institucional de Emergencias (C.I.E.)^{*}
5. Establecer mecanismos para la evaluación y actualización periódica del Plan de Contingencia.

3. ORGANIZACIÓN

3.1 ESTRUCTURA OPERATIVA

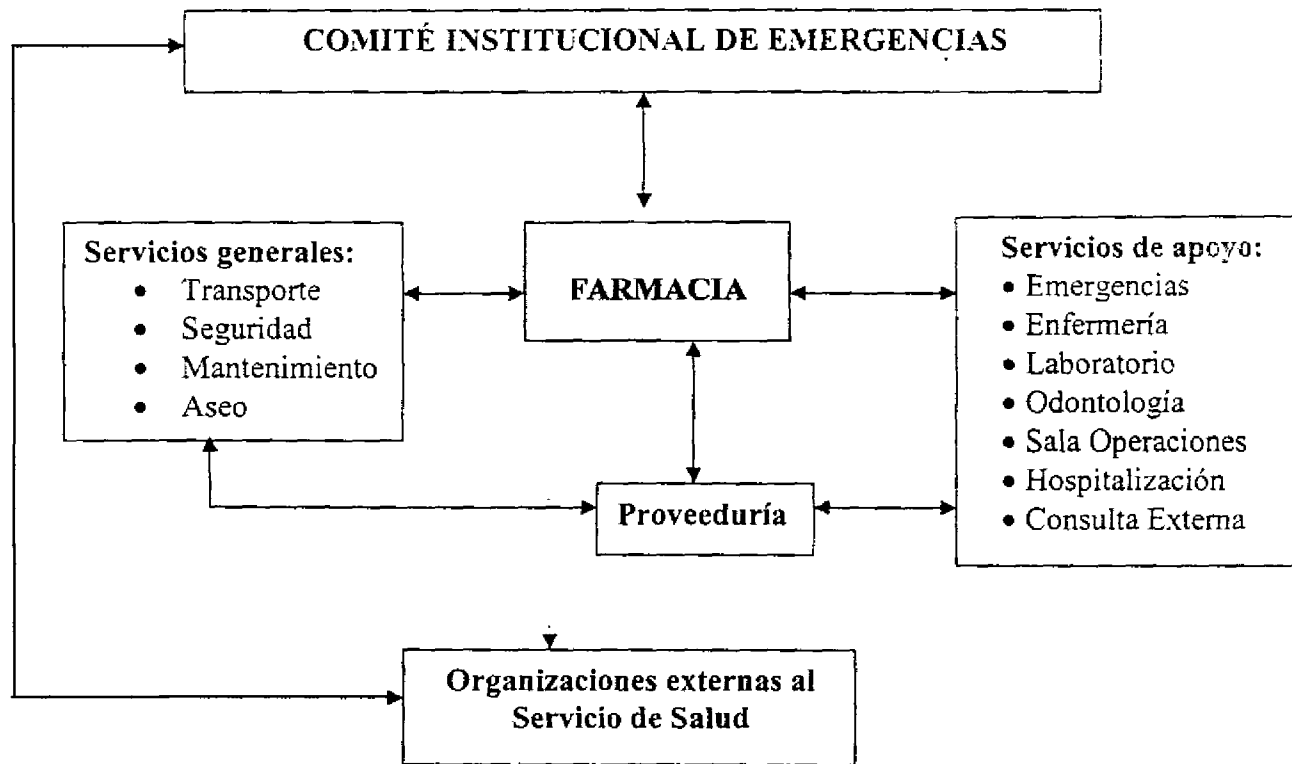
Organización externa del servicio farmacéutico:

El Servicio de Farmacia deberá establecer comunicación directa con los servicios de apoyo de la unidad (mantenimiento, transporte, aseo, proveeduría, etc.) y con otras unidades dentro y fuera de la institución (almacén general, farmacias privadas, otros centros de atención, etc.). También podrá hacer gestiones a través del C.I.E.

El servicio de farmacia tendrá sus niveles de coordinación según el siguiente diagrama:

^{*} Se refiere al Comité de Emergencias del establecimiento de salud

**NIVELES DE COORDINACIÓN EXTERNA
DEL SERVICIO DE FARMACIA**

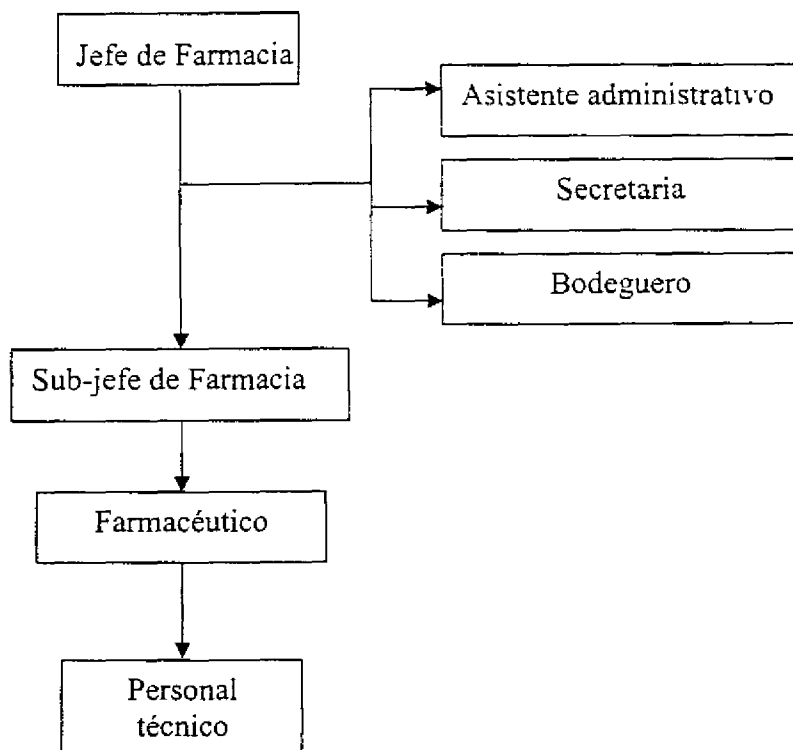


Nota: La línea punteada indica línea de coordinación
La línea continua indica línea de mando

Organización interna del servicio farmacéutico:

El servicio de farmacia tendrá sus niveles de coordinación interna según el siguiente diagrama:

COORDINACIÓN INTERNA DEL SERVICIO DE FARMACIA



Las responsabilidades de la Jefatura de Farmacia incluyen:

1. Participar en el C.I.E, haciendo los planteamientos que considere necesarios de manera oportuna.
2. Revisar y actualizar la lista de medicamentos para la atención de emergencias y desastres.
3. Promover el acondicionamiento de un área de alta seguridad para mantener un stock permanente de medicamentos en casos de emergencias y desastres.
4. Mantener la lista actualizada de su personal con: dirección exacta, teléfono(s) donde localizarlo, número de fax, dirección electrónica, etc.
5. Distribuir las responsabilidades del personal a su cargo.
6. Activar los canales de comunicación con el coordinador de la emergencia o desastre.
7. Ejecutar los procedimientos para el despacho de medicamentos durante la emergencia o desastre.
8. Establecer las funciones del personal de la farmacia para el cumplimiento de este Plan.

3.2 FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

a) Etapa de prevención:

- Realizar un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas).
- Inspección de la planta física del Servicio de Farmacia en los siguientes aspectos
 - Instalaciones eléctricas:
 - verificar si las instalaciones están entubadas;
 - si existen cables sueltos, cajas de breakers identificadas.
 - Pasillos y salidas de emergencia:
 - verificar si están libres de objetos que obstaculicen el paso;
 - verificar si hay materiales peligrosos y objetos pesados en el cielorraso que puedan caerse;
 - comprobar que existan salidas de emergencia y si estas se mantienen abiertas. Se sugiere tener las salidas de emergencia con “cerraduras de pánico”.
 - Tipos de piso:
 - revisar desniveles;
 - comprobar que estén demarcados.
 - Objetos colgantes:
 - revisar si existen lámparas grandes;
 - si hay equipos que puedan caer (como televisores o ventiladores cielíticos);
 - si existen equipos de seguridad que los sujeten.
 - Estantes:
 - revisar si están adecuadamente unidos entre sí y fijados a las paredes;
 - determinar si cuentan con hilos de nylon o varillas que eviten la caída de medicamentos.
 - Equipo necesario para enfrentar situaciones de emergencia: Equipo contra incendios.
 - tipo y número de extintores;
 - vencimiento del equipo;
 - nivel de carga;
 - ubicación del equipo;
 - señalización del equipo;
 - entrenamiento en su utilización.
 - Zonas de seguridad:
 - Demarcación;
 - Conocimiento sobre su existencia.
 - Equipo de iluminación:
 - lámparas de emergencia;
 - linternas con sus respectivas baterías.
 - Primeros auxilios.
 - personal capacitado;
 - botiquín de emergencias.
- Elaborar un croquis con la información anterior.
- Elaborar un plan de eliminación o reducción de los riesgos, según lo identificado en el análisis FODA y en la inspección de la planta física.

- Funciones del servicio:
 - Garantizar un inventario básico de medicamentos de acuerdo al anexo 2;
 - Realizar revisiones periódicas del inventario de medicamentos para emergencias, de acuerdo a la lista de medicamentos para situaciones de desastre;
 - Gestionar la creación de bodegas de acuerdo al inventario de la farmacia para casos de emergencia o desastre;
 - Divulgar este Plan;
 - Capacitar en primeros auxilios al personal de farmacia;
 - Capacitar al personal en el uso de extintores;
 - Organizar simulacros de emergencias y desastres;
 - Asegurar que el almacenamiento del inventario de medicamentos para situaciones de emergencia y desastre se realice en un sitio aledaño a la farmacia y que cumpla las siguientes condiciones de seguridad
 - Fácil acceso;
 - Sin riesgos no estructurales;
 - En sitios construidos con características antisísmicas y con los recursos necesarios para enfrentar incendios (extintores, mangueras, etc.);
 - Con buena iluminación;
 - Con luces de emergencia;
 - Empaques bien rotulados que indiquen: nombre, cantidad, presentación, fuerza, fecha de ingreso al inventario y fecha de vencimiento;
 - Incluir dentro de las existencias: calculadora, linternas con baterías, lámparas para emergencias, bolsas plásticas para empaque de medicamentos, lapiceros, etiquetas para medicamentos y engrapadora;
 - Cada medicamento deberá contar con una tarjeta de control en la cual se anotarán los despachos realizados y el saldo restante;
 - Los medicamentos deberán ser rotados con una frecuencia mensual, para evitar su vencimiento y mantener actualizado el inventario.

b) Etapa de atención:

Durante la etapa de atención se deberá:

- **Planta física e inventarios:**
 - Precisar las necesidades de personal adicional que trabaje durante el evento
 - Comprobar a la brevedad posible las reservas existentes de medicamentos
 - Determinar los medicamentos que se encuentran con posibilidad de rápido agotamiento de sus reservas.
 - Determinar las condiciones físicas de la farmacia en cuanto a:
 - accesibilidad;
 - riesgo estructural: fisuras en las paredes estructurales de 0.5 cm o más; fractura de columnas; exposición de la estructura de columnas y/o paredes estructurales;
 - riesgo no estructural;
 - capacidad de funcionamiento in situ;
 - necesidad de evacuación.

- Toda esta información deberá ser hecha del conocimiento del C.I.E. con el fin de que se tomen las previsiones y decisiones del caso.
- **Selección y programación:** de acuerdo a la lista de medicamentos del inventario de uso en situaciones de emergencias y desastres, se deberá proceder a seleccionar y cuantificar los productos requeridos según el tipo de evento y los problemas de salud que se susciten.
- **Abastecimiento:** Proceder al reabastecimiento del inventario de acuerdo a las necesidades.
- **Distribución:** La distribución de los medicamentos se realizará de acuerdo a dos situaciones:
 - Si existe lesión estructural que afecta las instalaciones de la farmacia y no permite su funcionamiento, se procederá a utilizar el inventario de emergencias. Este inventario se desplazará hacia el sitio que ha sido definido previamente en este Plan.
 - Si no existe lesión estructural que afecte las instalaciones de la farmacia y si ésta puede funcionar en su lugar habitual, los medicamentos serán despachados de dos posibles formas:
 - 1) Si el evento no sobrepasa la capacidad de respuesta de los servicios en cuanto al personal auxiliar, será este personal quien retirará los medicamentos según solicitud.
 - 2) Si esa capacidad de respuesta es sobrepasada, se desplazará personal de farmacia hacia el sitio de atención de la emergencia con un inventario para el despacho.

Las solicitudes de medicamentos para su distribución se llevarán a cabo según los siguientes criterios:

- Toda solicitud de medicamentos para la atención en el Servicio de Urgencias, será emitida por parte de los médicos tratantes o por parte del personal de enfermería de acuerdo a las indicaciones médicas.
- Para los pacientes hospitalizados con indicaciones médicas, las solicitudes serán efectuadas por el personal de enfermería a cargo por medio de un stock o recetas giradas por el médico.
- Para los pacientes que se encuentran en sala de operaciones o recuperación, la solicitud será efectuada por personal de enfermería, según indicación médica expresa por medio de boleta de stock.
- Para efectos de control, el encargado del despacho en la farmacia llevará un registro detallado de todos y cada uno de los medicamentos suministrados, en el cual se indicará:
 - Servicio al cual fue despachado;
 - Fecha de despacho;
 - Nombre del medicamento;
 - Presentación del medicamento;
 - Fuerza del medicamento;

- Cantidad despachada;
- En caso de medicamentos psicotrópicos, estupefacientes y otros medicamentos controlados, deberá consignarse el nombre de la persona que lleva el medicamento al servicio de destino.
- En cualquier caso, se procurará hacer una sola solicitud de cada medicamento en cantidades suficientes para solventar la atención de pacientes. De esa manera se evitarán las solicitudes “a goteo”.
- El despacho de medicamentos a pacientes que no son parte de la situación de emergencia, o bien que son parte de la misma pero no son portadores de situaciones consideradas dentro del triage como amarillas o rojas, se realizará de acuerdo a la cantidad y capacidad del personal de farmacia. Si no existe la capacidad de etiquetar mecánicamente los medicamentos con las indicaciones precisas sobre administración del tratamiento, el encargado de despachar los medicamentos deberá hacerlo en forma verbal y etiquetando el tratamiento de manera manual.

c) Etapa posterior al desastre:

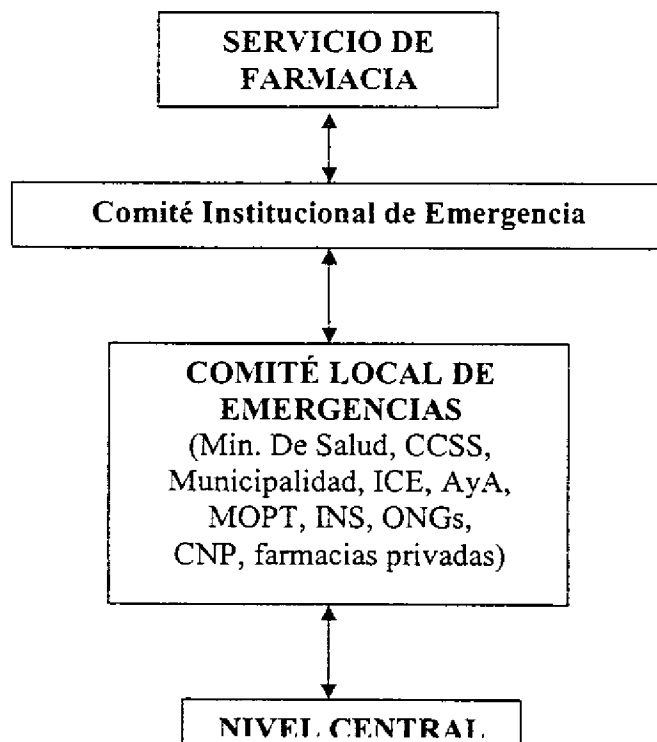
Debe realizarse lo más antes posible un inventario de los medicamentos dañados y los utilizados durante el evento, con el fin de iniciar la reposición de los mismos y normalizar el funcionamiento del servicio de farmacia. Así mismo, es necesario realizar una evaluación de la respuesta brindada por el servicio, para mejorar las fallas en el futuro.

Una vez superada la etapa crítica del evento, se calculará el total de medicamentos utilizados y el médico coordinador de la atención en la emergencia o un médico seleccionado por él, formulará una receta para cada medicamento, indicando la cantidad total que será restituida. Esto incluye a los medicamentos que requieren receta especial.

4. NIVEL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Servicio de Farmacia establecerá las coordinaciones necesarias según se describe en el siguiente diagrama:

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL



5. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

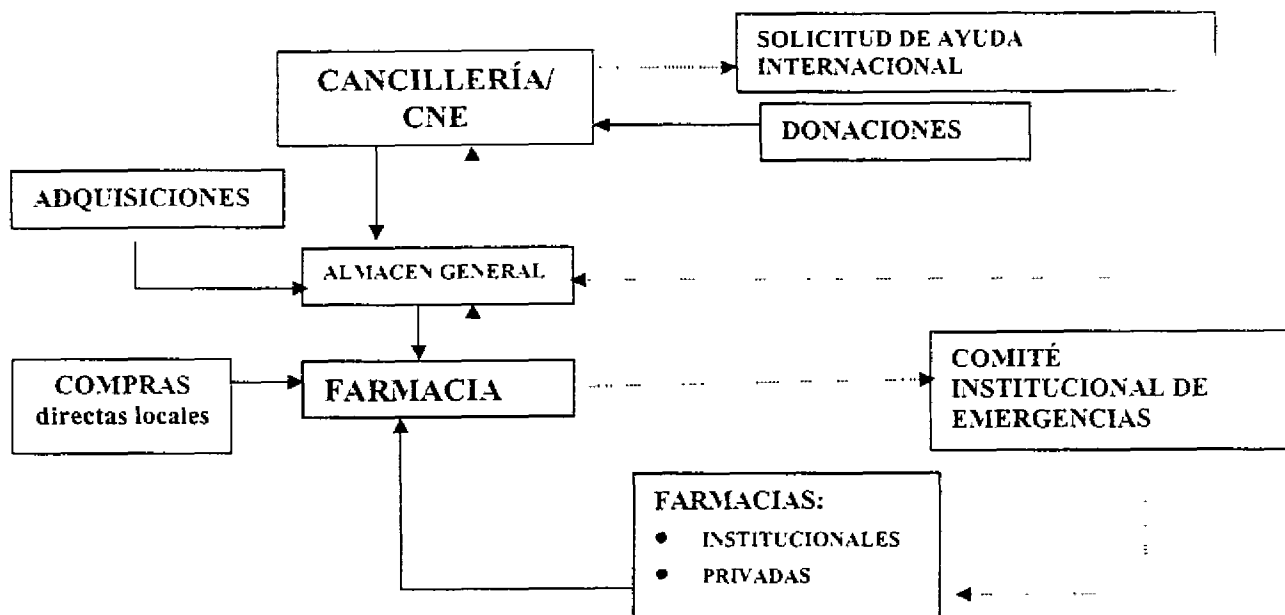
Entre las labores excepcionales que se deben realizar durante una emergencia o desastre se pueden enumerar:

Labor/ Función	Responsable(s)	Observaciones
Activar el Plan de Contingencia del Sistema de Suministros de Medicamentos en Situaciones de Emergencia y Desastre	Farmacéutico jefe o de guardia	Conoce los detalles del Plan y ha participado en simulacros.
Coordinación directa con el C.I.E.	Farmacéutico jefe o de guardia	El farmacéutico participará en las reuniones del C.I.E.
Adecuación de las jornadas laborales según necesidad	Farmacéutico jefe o de guardia	La jornada se adecuará según las necesidades y posibilidades en el momento de la emergencia
Reasignación de funciones según necesidad	Farmacéutico jefe o de guardia	Se debe tomar en cuenta la preparación y experiencia del personal disponible.
Localización del personal no presente	Personal administrativo o designado	Se realizará por el medio de comunicación disponible en el momento de la emergencia.
Preparación de stocks solicitados por los servicios de hospitalización, emergencias y sala de operaciones.	Personal de Farmacia	Respetando las especificaciones en tipo y cantidad de los productos solicitados.
Traslado de medicamentos desde la bodega(s) al despacho	Personal de Farmacia con apoyo de voluntarios	
Pre-empaque de medicamentos	Personal de Farmacia y voluntarios	Se realizará con el fin de agilizar el proceso de despacho de medicamentos.
Coordinación de compras directas de emergencia	Farmacéutico, personal adm. o bodeguero	Se coordinará con el C.I.E. la obtención de la autorización para compras extraordinarias.

Clasificación de los medicamentos del stock de emergencia para facilitar el despacho según necesidades	Personal de Farmacia	La clasificación debe efectuarse de acuerdo a las normas establecidas.
Adecuación del área de trabajo	Personal de Farmacia	Se realizará limpieza de las áreas dispuestas para el acomodo y despacho de medicamentos.
Embalaje y traslado de los medicamentos al sitio de despacho	Personal de Farmacia	El embalaje debe hacerse de acuerdo a las normas establecidas.
Registro de los medicamentos despachados para stock	Personal de Farmacia	Se anotarán las cantidades despachadas del medicamento, o bien se adjuntará la solicitud recibida.
Registro de los estupefacientes, psicotrópicos y otros medicamentos controlados despachados	Farmacéutico o designado	A diferencia de los otros medicamentos en este registro se anotará el nombre y la firma de la persona que retira los medicamentos del servicio.
Revisión de las condiciones del sitio alterno preestablecido para laborar	Personal de Farmacia	Asegurar que el nuevo sitio cumple con los requisitos mínimos establecidos.
Gestionar transporte para el traslado en caso de funcionamiento extramuros	Personal adm. o designado	
Despacho de medicamentos extramuros	Farmacéutico y/o técnico de farmacia	
Etiquetado manual de medicamentos	Personal de Farmacia	
Clasificación de medicamentos donados (según grupo terapéutico y prioridad)	Farmacéutico	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Diagrama de flujo de información y suministros en situación de emergencia y desastre



Nota: Las líneas punteadas denotan las necesidades de medicamentos.
Las líneas continuas denotan el abastecimiento de medicamentos.

Comunicación del Servicio de Farmacia:

1. ¿Qué se comunica?

El consolidado de necesidades debe incluir: nombre del producto, forma de presentación, fuerza y cantidad requerida.

2. ¿Cómo se comunica?

La vía de comunicación se debe elegir según las posibilidades y condiciones particulares, entre las siguientes opciones:

- Vía telefónica
- Vía fax
- Vía Internet
- Vía telemedicina
- Vía radio

- Cadena de red de radioaficionados
- Entrega directa (personal)

3. ¿Con qué sistema se comunica?

Se utilizarán los siguientes sistemas:

- **Sistema de Presupuesto de Despacho (SIPREDE):** Sistema institucional de la CCSS de control de inventario de utilización obligatoria para solicitar medicamentos al Almacén Central.
- **Sistema de Información** que tienen todas las farmacias automatizadas de la CCSS, realiza las siguientes funciones:
 - Rebaja las cantidades en las recetas digitadas al inventario.
 - Ingresa la receta al perfil terapéutico.
 - Descarga de medicamentos para preparar los stocks.
 - Reintegra recetas mal digitadas
 - Reconstruye y reintegra etiquetas sin que se altere la contabilidad.
 - Se pueden hacer consultas utilizando el número de cédula para saber las salidas del producto, estadística, código del médico, entre otros.
 - Hace la estadística diaria y mensual.
 - Se le pueden hacer consultas de recetas despachadas a pacientes.
 - Da la estadística por servicio.
 - Recetas que se despacharon de otros centros.
 - Se pueden hacer pedidos a bodega.
 - Pedidos por reposición.
 - Pedido por solicitud con la fórmula # 28.
 - Ingresa la mercadería al inventario después de que la bodega lo despachó.
 - Hace los reportes para la unidad de costos.
 - Hace el informe al departamento Financiero Contable.
 - Reporte mensual de la estadística.
 - Reporte del costo por medicamento.
 - Reporte de costo por servicio.
 - Reporte del consumo total.
 - Reporte del gasto de psicotrópicos y estupefacientes.
 - La bodega puede hacer el pedido mensual al Almacén General de Medicamentos.
- **Sistema de Manejo de Suministros Humanitarios (SUMA):** Sistema para el registro, clasificación y priorización de los suministros de emergencias de la ayuda humanitaria internacional, desarrollado por la OPS/OMS. Su implementación se adecua según las circunstancias.

7. INVENTARIO DE RECURSOS

En este apartado deben especificarse todos los recursos institucionales disponibles para el servicio de farmacia, tanto a nivel local como regional. Deben citarse también, los establecimientos privados que puedan ser de apoyo al suministro, en caso de extrema necesidad, así como al personal voluntario.

La siguiente tabla es un consolidado de los recursos regionales, pero se recomienda que cada área de salud elabore un cuadro similar con su información específica.

TIPO DE RECURSO NIVEL REGIONAL	CANTIDAD		
	Áreas de salud	Hospitales	Total
HUMANOS Farmacéuticos Técnicos y auxiliares Asistentes administrativos Secretarías Bodeguero (no técnico) Mensajero Misceláneos Voluntarios			
EQUIPOS Y MATERIALES Cámaras de refrigeración Refrigeradoras Hieleras Equipos de cómputo Impresoras Fax Máquinas de escribir Extintores Carros canasta de distribución de medicamentos Cajones de transporte de medicamentos (EBAIS) Lámparas de emergencia Carretillas hidráulicas o manuales			
INFRAESTRUCTURA Farmacias principales Farmacias satélites Bodegas principales Bodegas auxiliares Áreas de despacho			
MEDIOS DE TRANSPORTE Vehículos Motocicletas			

Bicicletas			
Lanchas			
Pangas			
Caballos			
OTROS			
Sitios alternos preestablecidos			
Farmacias privadas cercanas			

8. EVALUACIÓN/ ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El proceso de evaluación deberá efectuarse tanto a nivel regional como en cada uno de los establecimientos de salud, tomando como guía los aspectos que se señalan a continuación:

8.1 Evaluación de los objetivos:

Variable	Indicador	Criterio
Disponibilidad	$\frac{\text{Nº de medicamentos disponibles}}{\text{Total de medicamentos del inventario}}$	Lista de emergencia definida por cada establecimiento
Rotación	$\frac{\text{Nº de medicamentos vencidos}}{\text{Total de medicamentos del inventario}}$	Determinar mensualmente este indicador
Tiempo de espera	$\frac{\text{Tiempo de despacho de medicamentos}}{\text{Tiempo promedio en situación normal}}$	Razón menor a 0,5
	$\frac{\text{Tiempo para abastecimiento de medicamentos}}{\text{Tiempo promedio en situación normal}}$	Razón menor a 0,5

8.2. Evaluación de las etapas de prevención y atención:

Lista de cotejo	Sí	No
Dispone el Servicio de Farmacia de un croquis visible con las salidas de emergencia		
Tiene la farmacia un diagrama de comunicación y coordinación visible, accesible y divulgado		
Tiene la farmacia un diagrama de la estructura operativa visible, accesible y divulgado		
La jefatura de farmacia es miembro activo del CIE		

Existe evidencia de gestiones realizadas por la Jefatura de Farmacia para el acondicionamiento de un área para mantener el inventario de medicamentos para casos de emergencia		
Existe una lista actualizada del personal con dirección exacta, teléfono, etc.		
Están definidas formalmente las funciones del personal para casos de emergencia		
Existen instrumentos de control de despacho y abastecimiento alternativos en caso de emergencia		

El personal ha recibido capacitación sobre el manejo del plan*		
El personal ha recibido capacitación en primeros auxilios*		
El personal ha recibido capacitación en el uso de y manejo de equipo contra incendios		

8.3. Evaluación posterior al desastre

Lista de cotejo	Sí	No
Se realizó un inventario de medicamentos posterior al desastre		
Se realizó una evaluación de la atención brindada durante la emergencia o desastre		
Se normalizó el funcionamiento del Servicio de Farmacia en un período de 72 horas		

8.4. Evaluación del Plan

A partir de las evaluaciones realizadas

	Sí	No
Se identificaron deficiencias en el Plan		
Se realizaron los ajustes necesarios al Plan		

* En los últimos 12 meses

RECONOCIMIENTOS:

La formulación de este Plan de Contingencia para el Suministro de Medicamentos en Situaciones de Emergencia y Desastre, fue posible gracias a la iniciativa de la Sección de Farmacia de la Caja Costarricense de Seguro Social y el apoyo de la Dirección de Registros y Controles del Ministerio de Salud, del Departamento de Adquisiciones y el Programa Institucional de Emergencias de la (CCSS), el Comité Operativo de Emergencias (COE) y la cooperación técnica de la Representación de OPS así como el Programa Subregional de Preparativos para Emergencias en Costa Rica. El plan se formuló por medio de un taller realizado del 3 al 6 de Diciembre del 2001, en el que participaron los siguientes profesionales:

NOMBRE (en orden alfabético)	CARGO INSTRITUCIONAL	INSTITUCION
1. Barboza Morales, Hernán	Jefe Recursos Materiales	Proveeduría Hospital México, CCSS
2. Briones Castillo, Pablo	Médico	CCSS, Región Chorotega
3. Chacón Ramírez, Teresita	Jefe de Farmacia Hosp. Enrique Baltodano	CCSS, Región Chorotega
4. Conejo Jara, Angela	Jefe Sección Enfermería	Dirección Técnica Servicios de Salud, CCSS
5. Cruz Vega, Sonia	Jefe Sección Farmacia	Dirección Técnica Servicios de Salud, CCSS
6. Díaz Quesada, Mónica	Farmacéutica	Farmacia Hospital San Juan de Dios, CCSS
7. Drexler Suárez, Franz	Miembro Unidad Técnica Especializada	Dirección de Registros y Controles, Ministerio de Salud
8. Fajardo Fajardo, Zaiden	Jefe de Proveeduría	Hospital de la Anexión, CCSS
9. González Murillo, José Rafael	Director de Recursos Materiales	Gerencia de Operaciones CCSS
10. González Rodríguez, Marcela	Miembro Unidad Técnica Especializada	Dirección de Registros y Controles, Ministerio de Salud
11. Guevara Rojas, Fernando	Médico Hospital Escalante Pradilla	Región Brunca, CCSS
12. Gutiérrez León, Martín	Jefe Dept. Almacenamiento y Conservación de Medicamentos	C.C.S.S

13. Hall Martínez, Rodolfo	Supervisor Regional de Farmacia	Región Pacífico Central, CCSS
14. Herrera Gallegos, Ileana	Médico	Región Central Norte, Ministerio de Salud
15. Hidalgo Rivas, Edith	Enfermera	Hospital Enrique Baltodano Liberia, CCSS
16. Jiménez Cerros, Cecilia	Jefe de Farmacia	Centro Integrado Salud de Coronado, CCSS
17. Madrigal Bermúdez, Laura	Médico	Hospital Monseñor Sanabria, CCSS
18. Méndez González, Haydeé	Enfermera	Clinica de Coronado, CCSS
19. Rojas Monge, Julio	Jefe Sección de Bodegas	Departamento de Almacenamiento y Distribución CCSS
20. Orozco Solano, Johnny	Médico	Hospital de la Anexión Región Chorotega, CCSS
21. Quesada Rodríguez, Daniel	Director	Programa Institucional de Desastres, CCSS
22. Rojas Solano, Ana Margarita	Farmacéutica	Farmacia Hospital Nacional de Niños, CCSS
23. Ruíz Vásquez, Ruth María	Jefe de Farmacia	Hospital Escalante Pradilla Región Brunca, CCSS
24. Saldarriaga Londoño, Mauricio	Médico	Hospital México, CCSS
25. Santacruz, Varela Javier	Consultor de Sistemas y Servicios de Salud	Organización Panamericana de la Salud
26. Solís Rojas, Ana Liela	Farmacéutica	Hospital San Carlos Región Huetar Norte, CCSS
27. Vargas Salas, Marco V	Médico Emergencias	Hospital Nacional de Niños, CCSS
28. Villegas Grijalba, Carmen	Farmacéutica	Farmacia Hospital Calderón Guardia, CCSS
29. Voets, Ardi	Profesional Asociada en Programa de Preparativos para Emergencias y Desastres	Organización Panamericana de la Salud
30. Zumbado Zumbado, Martín	Médico	Región Huetar Norte, CCSS